



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00600287- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Verónica Basile – DNI: 28.272.654, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Docente PECLA en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales UNC (PRI) obrante en el orden 12, lo manifestado por la mencionada dependencia en el orden 15 y el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos – UNC, número DDAJ-2025-76726-E-UNC-DGAJ#SG, en el orden 22;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. María Verónica Basile – DNI: 28.272.654, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del día 11/08/2025 hasta el 28/11/2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la PRI, que forma parte de la presente, y autorizar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC – Dra. Elena del Carmen PÉREZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af